



Informe y Dictamen semestral del Contralor Interno del FMPEd

Sesión de Comité Técnico
27 de octubre de 2016

I. Fundamento

- Acuerdo del 28 de julio del 2016 mediante el cual el Comité Técnico instruyó al Contralor Interno del Fondo a efecto de que presente ante este órgano colegiado, en abril y octubre de cada año, un Dictamen del Desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal, en los términos del artículo 7, párrafo tercero, de la Ley del Fondo.

Informe Semestral

- Se detallan las actividades y revisiones realizadas por la Contraloría Interna del Fondo a fin de allegarse de los elementos necesarios para emitir su Dictamen al Desempeño.
- Así mismo, se detallan las valoraciones que fueron consideradas dentro de cada uno de los conceptos antes mencionados.

Dictamen al Desempeño

- Mediante el cual, el Contralor Interno del Fondo emite su opinión de haber examinado y evaluado la eficacia, eficiencia y economía con la que la Coordinación Ejecutiva ha conducido sus actividades.

III. Conclusiones del Contralor Interno

El Coordinador Ejecutivo:

- i. Ha dado cumplimiento a la determinación de las cifras que conforman las Contraprestaciones a Favor del Estado.
- ii. Ha atendido las disposiciones legales aplicables en todas sus partes a través del proceso de operación sustantivo y cuenta con un ambiente de control seguro y normado mediante el Manual de Organización, el Manual General de Macroprocesos, el Manual de Procedimientos de Operación y Lineamientos especiales.

Asimismo, tiene en curso la construcción de los diagramas de proceso de operación para orientar paso a paso las actividades sustantivas, así como las de continuidad operativa; dichos diagramas además ayudarán en la identificación de riesgos operativos y la generación de estrategias para mitigarlos. La experiencia operativa en la evaluación y control me permiten recomendar, en este momento del desarrollo y operación, que la Coordinación Ejecutiva considere la creación e instrumentación de indicadores de gestión para conocer y verificar el grado de cumplimiento de las metas a lo largo del año.

III. Conclusiones del Contralor Interno

- iii. Ha utilizado los recursos humanos razonablemente, ya que ha cumplido con sus obligaciones a través de una estructura funcional que representa el 50% de las plazas originalmente previstas.

Con base en lo anterior, no se generaron observaciones y se emite el Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al primer semestre de 2016 con la opinión favorable del Contralor Interno en virtud de que se han manejado los recursos públicos con eficacia, eficiencia y economía.

IV. Liga al informe y dictamen

[\(Link al Informe y Dictamen del Contralor Interno\)](#)

V. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Dictamen al Desempeño que emite el Contralor Interno respecto de las actividades y funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal correspondiente al primer semestre de 2016, mismo que realiza en cumplimiento a sus atribuciones previstas en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; la cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo, y al acuerdo del 28 de julio de 2016, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.